

MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA

CUIT 30-70966758-7

ACTA DE DIRECTORIO del 26/08/25

Aumento del capital social. Reestructuración de préstamos.

En la provincia de Jujuy a los 26 días del mes de agosto de 2025, siendo las 17:00 horas, se constituye en la sede social de Minera Exar S.A. (la "Sociedad"), sita en Palma Carrillo 54, Planta Baja, Oficina "7", San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, el Presidente de la Sociedad, Sr. Simón Pérez Alsina, con la participación de quienes firman al pie y del miembro titular de la Comisión Fiscalizadora, Alejandro María Massot. Tras comprobar que se cuenta con quórum suficiente para sesionar conforme lo previsto por el art. 13 del estatuto de la Sociedad, el Sr. Presidente declara válidamente constituido el Directorio pasándose a tratar el siguiente punto del Orden del Día para esta reunión.

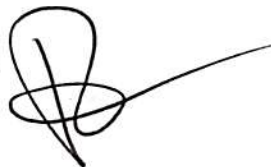
1) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Sr. Presidente informa que como parte de la negociación para reestructurar la deuda vigente de la Sociedad con Exar Capital B.V. ("ECBV"), el 25 de agosto de 2025 la Sociedad celebró un acuerdo con ECBV para capitalizar intereses devengados por USD 38.477.496,50 como parte del monto principal de ciertos préstamos oportunamente otorgados por ECBV a la Sociedad por un monto principal original de USD 160.110.000,00. A resultas de ello el monto principal de tales préstamos asciende a la suma de USD 198.587.496,50 (el "Crédito").

Seguido a ello, la Sociedad fue notificada que el día 26 de agosto de 2025 ECBV cedió: (i) un 49% (cuarenta y nueve por ciento) indiviso del Crédito a Lithium Americas (Argentina) Corp. ("LAR", anteriormente denominada Lithium Americas (Argentina) Corp. y actualmente denominada Lithium Argentina A.G., denominación que está pendiente de inscripción ante el registro público de comercio), y (ii) un 51% (cincuenta y uno por ciento) indiviso del crédito a GFL International Co., Ltd., compañía que posteriormente cedió ese porcentual indiviso del crédito a Ganfeng Lithium Netherlands Co. B.V. A consecuencia de ello, la Sociedad actualmente tiene deudas que ascienden a USD 101.279.623,22 con Ganfeng Lithium Netherlands Co. B.V., y USD 97.307.873,29 con LAR, lo que se compensa con una correlativa reducción de su deuda con ECBV.

Continúa informando el Sr. Presidente que, como parte de la negociación de la reestructuración de la deuda vigente de la Sociedad con ECBV, la Sociedad solicitó a sus accionistas un aporte de capital por USD 198.587.496,50 que los accionistas de la Sociedad acordaron realizar mediante la suscripción y pago de acciones en proporción a sus actuales tenencias, a raíz de lo cual (i) LAR y 2265866 Ontario Inc. aportarán la suma de USD 89.036.704,23, (ii) Ganfeng Lithium Netherlands Co. B.V. aportará la suma de USD 92.670.855,16, y (iii) Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado ("JEMSE") aportará la suma de USD 16.879.937,11, la cual será pagada en la proporción de 51% por Ganfeng Lithium Netherlands Co. B.V y 49% por LAR, ambas actuando por cuenta y orden de JEMSE, quien reembolsará tales pagos conforme lo dispuesto en el Acuerdo Vinculante de Ejercicio de la Opción de Adquisición de Acciones de fecha 26 de agosto de 2020.

Oído lo expuesto, luego de una breve deliberación, los Directores resuelven por **unanimidad** convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 27 de agosto de 2025 a las 16:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social cita en Palma Carrillo N°54, PB, Oficina 7, San Salvador de Jujuy, a fin de considerar el siguiente orden del día: (1) Designación de accionistas para firmar el acta, (2) Consideración del aumento del capital social mediante capitalización de préstamos. Emisión de acciones. (3) Reforma del artículo Sexto del Estatuto Social. (4) Reforma del artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social. (5) Autorizaciones.



MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA

CUIT 30-70966758-7

Finalmente, el Sr. Presidente expresa que, informados sobre la celebración de la asamblea, la totalidad de los accionistas de la Sociedad han manifestado que concurrirán a la misma, por lo que se omitirá la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 237 de la ley 19.550.

No habiendo más asuntos por tratar se levanta la sesión siendo las 17:30 horas, firmando los asistentes de conformidad.

Simón PEREZ ALSINA
Director

Xiaofeng LUO
Director

Franco MIGNACCO
Director

Martin SOTO
Director

Alejandro María MASSOT
Comisión Fiscalizadora